

Quilmes, 23 de febrero de 2005

VISTO el Expediente N° 827-1067/04, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión Universitaria organiza periódicamente los cursos de extensión que se imparten en la Universidad.

Que resulta atinente establecer el contenido y la carga horaria del Curso de Extensión denominado "Tango de Salón"

Que la Comisión de Planificación y Extensión del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable sobre la realización del mismo.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar los contenidos y carga horaria del Curso de Extensión: "Tango de Salón", a ser dictado por el profesor Miguel Otero y cuyo programa obra como anexo en el expediente N° 827-1067/04, denominado "Tango de Salón".

ARTÍCULO 2º: Facultar a la Secretaría de Extensión Universitaria a determinar la modalidad, fechas y horarios de dictado, sujetándose a los contenidos del artículo precedente.

ARTÍCULO 3º: Facultar a la Secretaría de Extensión a determinar el arancel y a autorizar los pagos correspondientes en concepto de honorarios docentes y gastos administrativos, con las siguientes restricciones:

- a) El total de erogaciones correspondientes a los cursos de extensión no podrá exceder el 80% de lo recaudado en concepto de aranceles y otros ingresos con fines específicos.
- b) Se otorgarán hasta un máximo de cuatro medias becas para alumnos docentes y personal administrativo y de servicios, por curso.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: **023/05**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez